



RESOLUCION JEFATURAL N° 195 -2013-OSINFOR-SG-OA

Lima, 12 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Presidencial N° 003-2013-OSINFOR de fecha 10 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo, para el ejercicio fiscal 2013, conforme a lo señalado en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, en el cual se encuentra contemplado el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR, signado con el número 02;

Que, mediante Formato N° 003-2013, del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la contratación del servicio de línea dedicada para la conexión a internet en la Sede Central, debiéndose llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013-OSINFOR, primera convocatoria, por un valor referencial total ascendente a S/. 94,400.00 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles);

Que, respecto del Comité *ad hoc* que se propone, es necesario manifestar que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala en su artículo 24° que para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial *ad hoc*; entendiéndose la factibilidad de su conformación para las adjudicaciones directas, en este caso una adjudicación directa selectiva para la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR;

Que, por otro lado, el mismo artículo dispone en su cuarto párrafo que, el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios y obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, refiere que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, precisando la norma que la decisión será notificada a cada uno de los miembros;



Que, asimismo, mediante Memorandum N° 1334-2013-OSINFOR/04.1.2, de fecha 02 de diciembre de 2013, la Sub Oficina de Presupuesto informa que para el año fiscal 2014 se han previsto los recursos para convocar el proceso de selección citado en el párrafo precedente hasta por la suma de S/. 94,400.00 (noventa y cuatro mil y cuatrocientos y 00/100 nuevos soles);

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al Comité Especial *ad hoc* que conducirá la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013-OSINFOR, primera convocatoria, para la contratación del servicio de línea dedicada para la conexión a internet en la Sede Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas en el literal b) del artículo primero de la Resolución Presidencial N° 002-2013-OSINFOR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad de la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013-OSINFOR, primera convocatoria, para la contratación del servicio de línea dedicada para la conexión a internet en la Sede Central, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



MIEMBROS TITULARES:

MIGUEL ANTONIO TARAZONA TAFUR
EDGAR ELVIS RUÍZ TOCRE
PEDRO PABLO TORRES MÁRQUEZ

Presidente
Miembro Titular
Miembro Titular



MIEMBROS SUPLENTE:

CRISTIAN JOEL SEQUEIROS CONDORHUAMÁN
VICTOR HAMILTON BEJARANO YUPANQUI
ROEL GERMAN ORELLANA SÁNCHEZ

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente



Artículo 2°.- Otorgar un plazo de un (01) día hábil al Presidente del Comité Especial, desde recibido el expediente de contratación aprobado y con toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo, para que convoque a los demás miembros y proceda a la instalación respectiva, dejando constancia en acta.

Artículo 3°.- Señalar que durante el desempeño, el Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, conforme lo establece el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias.



Artículo 4°.- Remitir copia de la presente resolución a los miembros del Comité Especial designado y a la Sub Oficina de Logística.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORÁNDUM N° 360-2013-OSINFOR/04.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración.

De : **Abog. Luz Irene Carhuavilca García**
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Remito Resolución Jefatural sobre la conformación del Comité Especial ad hoc para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de Línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central OSINFOR.

Referencia : Memorándum N° 361-2013-OSINFOR/05.2

Fecha : Magdalena del Mar, 12 DIC. 2013

Es grato dirigirme a Usted, para remitirle adjunto el presente Proyecto de Resolución Jefatural, revisado y visado sobre: "Conformación del Comité Especial ad hoc para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de Línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central OSINFOR".

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Abog. LUZ IRENE CARHUAVILCA GARCÍA
 Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
 OSINFOR

LCG/dpp.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 361 -2013-OSINFOR/05.2

OSINFOR
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

09 DIC 2013

RECEPCION
Kathy
4.52
65

Para:

Abog Luz Irene Carhuavilca García
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto:

Conformación del Comité Especial ad hoc para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de Línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central OSINFOR

Referencia:

Memorándum N° 1474-2013-OSINFOR/05.2.3

Fecha:

Magdalena del Mar 09 DIC. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez adjuntar el proyecto de resolución del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de Línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central OSINFOR, para su revisión y VºBº.

Atentamente,



Pos

CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración
OSINFOR

ETC/mcp



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna
Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORÁNDUM N° 1474-2013-OSINFOR/05.2

- A :** C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración
- Asunto :** Conformación del Comité Especial ad hoc para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR..
- Referencia :** a) Ley de Contrataciones del Estado (D.L. N° 1017) y modificatorias.
b) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 184-008-EF) y modificatorias.
- Fecha :** Magdalena del Mar, **06 DIC. 2013**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle que se hace necesario llevar a cabo un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para atender el requerimiento remitido por la Oficina de Tecnología de la Información con Memorándum N° 259-2013-OSINFOR/05.1, mediante el cual solicita la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR.

Al respecto, cabe indicar que el referido proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2013 signado con el número 02; asimismo ésta Sub Oficina ha realizado el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Para tal efecto, se requiere de la conformación de un Comité Especial ad hoc que conduzca el proceso mencionado, debiendo integrarlo un miembro que tenga conocimiento técnico del objeto de la contratación, a fin de realizar una evaluación y elección eficiente para la ejecución del servicio.

Cabe indicar que al respecto, La Ley de Contrataciones del Estado (en adelante Ley) y su Reglamento (en adelante Reglamento) indica lo siguiente:

Artículo 24° de la Ley.- Comité Especial Permanente

Segundo párrafo. Para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc.

Cuarto párrafo. El Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...)

Artículo 27° del Reglamento.- Designación

Primer párrafo. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros.

Artículo 31° del Reglamento.- Competencias

El Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso. (...)



Av. Javier Prado Oeste N° 692
Magdalena del Mar, Lima 17
Perú (511)615-7373

www.osinfor.gob.pe





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna
Silvestre
OSINFOR

En tal sentido, y por los fundamentos expuestos, solícito la conformación de un Comité Especial ad hoc para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Econ. Esperanza Paico Gasco
Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística
OSINFOR



Adjunto:
Proyecto de Resolución
Expediente de Contratación (56 folios)

EPG/matt



OFICINA ADMINISTRACIÓN
OSINFOR

Proc. N° 6342

A: _____

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> CONTABILIDAD Y TESORERÍA | <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA |
| <input type="checkbox"/> RECURSOS HUMANOS | <input type="checkbox"/> EJECUCIÓN COACTIVA |

FECHA: 06.12.2013

PARA: Ingreso

Supervisión y Control
Administración Legal
Base de Apoyo de Control
y Apoyo Legal

V°B°: _____

FORMATO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

FORMATO Nº 003 -2013

Fecha:	Miércoles, 04 de Diciembre de 2013	 <p>(Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles)</p>
Descripción del proceso de selección:	"Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a Internet en la Sede Central del OSINFOR"	
Tipo de proceso de selección/Medida de Excepción:	Adjudicación Directa Selectiva	
Nº Referencia PAC:	2	
Modalidad de Selección:	Procedimiento Clásico	
Valor Referencial (En números y letras):	S/. 94,400.00	
Sistema de Contratación:	Suma Alzada	
Modalidad de Ejecución Contractual:	No aplican	
Disponibilidad Presupuestal:	Certificación de Crédito Presupuestario Nº	Previsión presupuestal 2014

BASE LEGAL

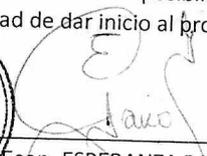
- 1 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y modificatorias.
- 2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificatorias.
- 3 Resolución Presidencial Nº 002-2013-OSINFOR, mediante el cual se delegan facultades en materia de contratación pública.

REMISION DE EXPEDIENTE PARA APROBACION

A: Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Referencia: ADS Nº 015-2013-OSINFOR
 Fecha: Miércoles, 04 de Diciembre de 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, elevo a su despacho para vuestra aprobación el expediente de Contratación, que contiene las características técnicas debidamente visadas por el área usuaria, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal; con la finalidad de dar inicio al proceso de selección de la referencia.




 Econ. ESPERANZA PAICO GASCO
 Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística OSINFOR

APROBACION DEL EXPEDIENTE

A: Presidente del Comité Especial Permanente
 Referencia: ADS Nº 015-2013-OSINFOR
 Fecha: Magdalena del Mar, 04 Dic. 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º y 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo Primero de la Resolución Presidencial Nº 002-2013-OSINFOR, se aprueba el presente Expediente de Contratación y se ordena a quien corresponda dar inicio al proceso de selección de la referencia.




 C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
 Jefe (e) de la Oficina de Administración OSINFOR



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORÁNDUM Nº 1334-2013-OSINFOR/04.1.2



A : Econ. **ESPERANZA PAICO GASCO**
Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística

ASUNTO : Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2014 para el servicio Línea Dedicada e Internet.

REFERENCIA : Memorándum Nº 1444-2012-OSINFOR/05.2.3

FECHA : Magdalena del Mar, 02 de Diciembre de 2013.

Me dirijo a Usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita la Previsión Presupuestal para el Año Fiscal 2014, para el servicio de Línea Dedicada para conexión a Internet en la Sede Central del OSINFOR.

Atendiendo su pedido se prevén los recursos para el 2014, hasta por la suma de S/. 94,400.00, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 13.6, Art. 13º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.



Atentamente,

CPC ROYENA ARCE GRÁNDEZ
Jefe (e) de la Sub Oficina de Presupuesto
OSINFOR



OSINFOR 2347-
OFICINA DE ADMINISTRACION
Sub Oficina de Logística

Fecha: 02.12.2013
Para: Magdal.

- Acción:**
- Archivo
 - Conocimiento y fines
 - Procesar
 - Preparar Respuesta
 - Coordinar con Suscrito

Sub-Oficina de Logística
J F F



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OSL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1444-2013-OSINFOR/05.2.3

A : CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de La Sub Oficina de Presupuesto

ASUNTO : Solicito previsión para el 2014.

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 0259-2013-OSINFOR/05.1

FECHA : Magdalena del Mar, 29 de Noviembre del 2013

Mediante el presente, me dirijo a usted, a fin de solicitar la previsión del presupuesto para el 2014.

SOLICITUD DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA EL 2014			
REFERENCIA			
	MEMORANDUM N° 0259-2013-OSINFOR/05.1	FECHA	05/11/2013
OBJETO			
ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA PARA CONEXIÓN A INTERET EN LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR.			
	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
	MONTO PREVISTO	2014	94,400.00
	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA		94,400.00
MONTO			
S/. 94,400.00 NUEVOS SOLES			
AREA USUARIA			
OTI			
RESPONSABLE			
PEDRO PABLO TORRES MÁRQUEZ			
DOC. ADJUNTOS			
Requerimiento del área usuaria.			
PARTIDA			
23.22.23			



Econ. Esperanza Paico Gasco
Jefe (e) de la Sub-Oficina de Logística
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OSINFOR
SUB-OFCINA DE PRESUPUESTO

29 NOV. 2013
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 6:20

EPAG/arv
Reg. 2176

Av. Javier Prado Oeste N° 692
Magdalena del Mar, Lima 17
Perú (511)615-7373

www.osinfor.gob.pe



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

SUB OFICINA DE LOGISTICA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME Nº 045 -2013-OSINFOR-SOL/MAT

A : Eco. ESPERANZA PAICO GASCO
Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística

De : Lic. MIGUEL TARAZONA TAFUR

Asunto : Estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

Referencia : "Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR"

Fecha : Magdalena del Mar, **28 NOV. 2013**



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar el resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la "Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR" según el detalle siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Entidad : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR.
Tipo de proceso de selección : Adjudicación Directa Pública
Nº del proceso en el Plan Anual 2013 : 02

2. OBJETIVOS:

Determinar el Valor Referencial para la "Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR".

3. REFERENCIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El presente proceso de selección se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2013, como una Adjudicación Directa Selectiva, signado con el número 02.

4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Comunicado Nº 002-2009-OSCE/PRE, DE 20/03/2009.

5. DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S Nº 184-2008-EF, se ha procedido a evaluar las posibilidades que ofrece el mercado respecto a la "Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR", de acuerdo a lo siguiente:

Las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas por la Sub Oficina de Logística, los mismos que fueron remitidos para su cotización a empresas dedicadas al rubro:

- 1) Optical IP Servicios Multimedia S.A.
- 2) Optical Networks S.A.C.
- 3) Level 3 Perú S.A.
- 4) Telefónica del Perú S.A.A.
- 5) América Móvil Perú S.A.C.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

SUB OFICINA DE LOGISTICA

A continuación se efectúa un análisis para determinar el valor referencial:

A) FUENTES:

FUENTE 1: Cotizaciones: Se invitó a cinco (05) proveedores, de los cuales tres (03) remitieron sus cotizaciones respectivas.

El cuadro comparativo de cotizaciones recepcionadas se muestra en el Anexo 01 adjunto al presente.

Del mismo se desprende lo siguiente:

CONCEPTO	OPTICAL NETWORKS S.A.C.	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO TOTAL S/.
SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA PARA CONEXIÓN A INTERNET POR 12 MESES según términos de referencia adjuntos	89,400.00	341,185.20	179,298.32

FUENTE 2: Precios Históricos: De la verificación de los procesos de selección realizados por OSINFOR, se determinó que nuestra Entidad contrató en el año 2012 a la empresa Optical Networks S.A.C., para la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet por el período de 01 año por el importe de S/. 88,800.00. Se adjunta copia del contrato N° 002-2013-OSINFOR de fecha 18 de enero de 2013 y reporte del SE@CE de la ADS N° 013-2012-OSINFOR; el mismo que ha sido utilizado como segunda fuente.

FUENTE 3: Precios SEACE: Se efectuó la búsqueda de información actualizada en el SEACE, ubicándose la Adjudicación Directa Selectiva N° 12-2013/OSITRAN para la contratación de internet por el período de 01 año por un valor adjudicado de S/. 105,000.00, cuyo reporte se adjunta al presente y ha sido utilizado como tercera fuente.

B) CRITERIO:

En base a las tres (03) fuentes obtenidas en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el criterio que se determinó para establecer el valor referencial, ha sido el precio promedio de la cotización más baja de la fuente N° 01 y los valores de las fuentes N° 02 y 03.

6. CONCLUSIÓN:

a. El valor referencial

El valor referencial del proceso de selección es de **S/. 94,400.00** (Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

El valor referencial determinado incluye los impuestos de ley y toda clase de gastos que tengan incidencia sobre el objeto de contratación.

b. Existencia de pluralidad de postores.-

Sobre la base de los términos de referencia, se procedió a solicitar cotizaciones a cinco (05) proveedores de un universo de empresas del rubro, recibiendo respuesta de tres (03), cuya información está contenida en el expediente de contratación, existiendo pluralidad de postores potenciales que participarán en el proceso de selección a convocarse.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

SUB OFICINA DE LOGISTICA

- c. **Posibilidad de distribuir la buena pro.-**
El proceso podrá ser cubierto por un solo proveedor o consorcio por lo que no es necesario distribuir la buena pro, cumpliendo de esta manera con los principios establecidos en el D.L N°1017 "Ley de Contrataciones del Estado".
- d. **Pertinencia de realizar ajustes a las características o condiciones a contratar**
No es necesario realizar algún ajuste a las características o condiciones a tratar.
- e. **Tipo de Proceso**
Por el monto del valor referencial, corresponde convocar un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, según las normas vigentes.
- f. **Sistema de Contratación**
Suma Alzada.
- g. **Plazo de Ejecución**
El plazo de ejecución de la prestación es de doce (12) meses, manteniéndose vigente el contrato hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la prestación a cargo del contratista y se efectúe el pago.
- h. **Modalidad de Ejecución Contractual-**
No Aplicable.

Atentamente.

MIGUEL ANTONIO
TARAZONA TAFUR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Sub Oficina de Logística

**RESUMEN EJECUTIVO
DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO****ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 015-2013-OSINFOR
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA PARA CONEXIÓN A INTERNET EN LA SEDE CENTRAL DEL
OSINFOR**

Asunto : Resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado
 Fecha : Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2013.

1. El objeto de la convocatoria es la Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR.
2. A fin de establecer el valor referencial, se solicitó cotizaciones a empresas dedicadas al rubro, recibiendo respuesta de Optical Networks S.A.C., Telefónica del Perú S.A.A. y América Móvil Perú S.A.C.
3. Para determinar el valor referencial se han empleado 03 fuentes:
 - a. **Cotizaciones.-** Se consideró las cotizaciones recibidas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2, obteniéndose los montos que se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	OPTICAL NETWORKS S.A.C.	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO TOTAL S/.	PRECIO TOTAL S/.
Servicio de línea dedicada para conexión a internet por 12 meses según términos de referencia adjuntos	89,400.00	341,185.20	179,298.32
 - b. **Precios Históricos.-** De la verificación de los procesos de selección realizados por OSINFOR, se determinó que nuestra Entidad contrató en el año 2012 a la empresa Optical Networks S.A.C., para la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet por el período de 01 año por el importe de S/. 88,800.00. Se adjunta copia del contrato N° 002-2013-OSINFOR de fecha 18 de enero de 2013 y reporte del SE@CE de la ADS N° 013-2012-OSINFOR; el mismo que ha sido utilizado como segunda fuente.
 - c. **Adjudicaciones en el SEACE.-** Se efectuó la búsqueda de información actualizada en el SEACE, ubicándose la Adjudicación Directa Selectiva N° 12-2013/OSITRAN para la contratación de internet por el período de 01 año por un valor adjudicado de S/. 105,000.00, cuyo reporte se adjunta al presente y ha sido utilizado como tercera fuente.
 - d. **Determinación del Valor Referencial.-**
En base a las tres (03) fuentes obtenidas en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el criterio que se determinó para establecer el valor referencial, ha sido el precio promedio de la cotización más baja de la fuente N° 01 y los valores de las fuentes N° 02 y 03.
4. El valor referencial determinado para la Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet en la Sede Central del OSINFOR, asciende a la suma de S/. 94,400.00 (Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), e incluye todos los impuestos de ley, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.
5. De acuerdo al valor referencial determinado, corresponde convocar a un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva bajo el sistema de suma alzada.



NEXO N° 01 : CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

MEMORÁNDUM N° 259-2013-OSINFOR/05.1

DEPENDENCIA SOLICITADA: OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

I. DATOS GENERALES

OBJETO DEL PROCESO : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA PARA CONEXIÓN A INTERNET EN LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR

FECHA ELABORACION: Jueves, 28 de Noviembre de 2013

N° PAC:

TIPO DE PRESUPUESTO:

FF	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
----	------------------------	-------------------------------------

II. INFORMACION DE PROPUESTAS

FUENTES (mínimo 02 fuentes)

FUENTE N° 01

FUENTE N° 02

FUENTE N° 03

RAZON SOCIAL	OPTICAL NETWORKS S.A.C.	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	AMÉRICA MOVIL PERÚ S.A.C.	VALORES HISTORICOS	PRECIOS SEACE	VALOR REFERENCIAL								
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE	20521668378	20100017491	20467534026	OSINFOR	OSITRAN									
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	SI	SI	SI	VALOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO									
CORREO ELECTRÓNICO	ventas@optical.com.pe; pferruzo@optical.com.pe	luisana.porne@telefonica.com; milagros.miranda@telefonica.com;	jose.goytizolo@claro.com.pe; caifaro@claro.com.pe	ADS N° 013-2012-OSINFOR	ADS N° 12-2013-OSITRAN									
CONTACTO	Ventás; Sr. Pablo Ferruzo	Srta Fabiola Alvarado, Sr. Franklin Ramirez	Sr. José Eduardo Goytizolo Antón	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO S/. 88,800.00 POR 12 MESES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO S/. 105,000.00 POR 12 MESES									
TELÉFONO / MÓVIL	7107500 (7500)- 7107510	2109283 - Num 912086	6131065 - 6131000 - 6131030	CONTRATO N° 002-2013-OSINFOR	CONTRATO N° 030-2013-OSITRAN									
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 días	3 días	3 días	12 meses	12 meses									
				A FAVOR DE OPTICAL NETWORKS S.A.C.	A FAVOR DE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.									
ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario (Incluye IGV)	P. TOTAL S/.		Precio Unitario (Incluye IGV)	P. TOTAL S/.	Precio Unitario (Incluye IGV)	P. TOTAL S/.	Precio Unitario (Incluye IGV)	P. TOTAL S/.	Precio Unitario (Incluye IGV)	P. TOTAL S/.
1	1.00	UND	SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA PARA CONEXIÓN A INTERNET POR 12 MESES según términos de referencia adjuntos	89,400.00	89,400.00		341,185.20	341,185.20	179,298.32	179,298.32	88,800.00	88,800.00	105,000.00	105,000.00
TOTALES				89,400.00		341,185.20		179,298.32		88,800.00		105,000.00		
CUMPLEN CON TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		SERVICIO SIMILAR		
				S/. 94,400.00		Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles								

III. RESULTADO DEL ESTUDIO

VALOR REFERENCIAL:

SISTEMA DE CONTRATACION :

GARANTÍA SOLICITADA:

COMENTARIOS:

- Se emplearon 03 fuentes para establecer el valor referencial: (01) presupuestos y cotizaciones actualizadas de proveedores históricos y (03) adjudicaciones en el SEACE.
- Se solicitaron cotizaciones a los proveedores: OPTICAL IP SERVICIOS MULTIMEDIA S.A., OPTICAL NETWORKS S.A.C., LEVEL 3 PERÚ S.A., TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. y AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
- Presentaron cotizaciones: OPTICAL NETWORKS S.A.C., LEVEL 3 PERÚ S.A., TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. y AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
- Se ha empleado valores históricos como fuente, se adjunta copia del contrato e información obtenida de los archivos del OSINFOR.
- Se ha empleado información obtenida del SEACE como fuente, se adjunta reporte obtenido de la Página Web del SE@CE.
- Se determina el valor referencial del promedio del valor más bajo de la Fuente N° 01 y los valores de las fuentes N° 02 y 03 obtenidos en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, teniendo en cuenta que se trata de precios reales y actuales de mercado y cumplen con las características técnicas solicitadas.
- El Valor referencial asciende a : S/. 94,400.00 De aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA.



NOTA : El presente cuadro ha sido elaborado en concordancia con el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El plazo de vigencia del valor referencial determinado, es de tres (03) meses conforme con lo señalado en el artículo 16° del Reglamento, computados desde la aprobación del expediente de contratación, salvo exista un cambio en las características técnicas.



- 1. Inicio
- 2. Planes Anuales
- 3. Procesos de Selección
- 4. Subasta Inversa
- 5. Convenio Marco
- 6. Compras Corporativas
- 7. CUBSO

Estadísticas de Planes Anuales | Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) ()

Consulta de Planes Anuales

Jueves 28 de Noviembre de 2013, 11:38:03 a.m.

Detalle del proceso

[Retornar al Plan anual](#)

INFORMACION GENERAL

Entidad	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
A?o	2013
Version del Plan	9
Nro. de referencia	2
Tipo de Procesos	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Objeto del Proceso	OTROS
Sintesis de Especificaciones tecnicas	Servicio de línea dedicada para conexión a internet para la Sede Central
Objeto	SERVICIOS
Mes tentativo	Octubre
Moneda	Soles
Valor estimado compra	115,000.00
Fuentes de financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS
?Es compra corporativa o por encargo?	NO
?Es un proceso que viene del Plan Anual del a?o anterior?	NO
Tipo de convocatoria	PROCEDIMIENTO CLASICO
Organo o entidad encargada de la adquisicion o contratacion	OEC
Lugar de compra	LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR
Observacion	

ITEMS DEL PROCESO

Item	Descripcion	Catalogo	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado
1	Servicio de línea dedicada para conexión a internet para la Sede Central	[A831217] Servicios relacionados con Internet	unidad	1	115,000.00



Centro de Consultas : 614-3636.

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 ó superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600



PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 195-2013-OSINFOR/05.2

12/12/2013

DESIGNAR AL COMITÉ ESPECIAL QUE TENDRA A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, CONDUCCION Y EJECUCION DE LA INTEGRIDAD DE LA ADS N° 015-2013-OSINFOR, PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA PARA LA CONEXIÓN A INTERNET EN LA SEDE CENTRAL,

02 FOLIOS

SUB OFICINA DE LOGISTICA



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

